



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00808199- -UNC-ME#FCQ

---

### **VISTO**

Lo solicitado por NO-2022-00806610-UNC-ST#FCQ y PV-2022-00819995-UNC-SG#FCQ, respecto a la adquisición de equipos de computación y proyectores, con destino al Programa de Mejora en la Formación para las carreras de Licenciatura en Biotecnología y Genética de la Facultad de Ciencias Químicas - UNC, mediante Contratación Directa 286/22, autorizada por RD-2022-2053-E-UNC-DEC#FCQ;

### **CONSIDERANDO**

Que las partidas asignadas al Programa SPU- PROYECTO DE MEJORA DE LA FORMACIÓN PARA LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA" (PROMBIOGEN), aprobado por RESOL-2022-329-APN-SECPU#ME no han sido recibidas hasta el día de la fecha;

Que la Contratación Directa 286/22 ya ha sido abonada según adjudicación dispuesta en RD-2022-2365-E-UNC-DEC#FCQ;

Que con motivo del Cierre de Ejercicio 2022 dispuesto por SGI-UNC, es necesario rendir todos los comprobantes de lo erogado por la Dependencia al 31/12/2022;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Decreto, Decreto 1030/16 Art 15º, Ord. HCS 05/13 Art.2º ap. III y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Rectificar el Artículo 3ro. de la RD-2022-2365-E-UNC-DEC#FCQ, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Abonar la Contratación Directa sustanciada a través del expediente de referencia de la siguiente manera: la suma de \$ 2.000.000, adelantar con partidas de PROFOIN Educativo, hasta tanto sean recibidas las partidas asignadas al Programa SPU-PROYECTO DE MEJORA DE LA FORMACIÓN PARA LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA" (PROMBIOGEN), aprobado por RESOL-2022-329-APN-SECPU#ME y la diferencia por la suma de \$ 989.410, adelantar hasta \$624.560,93 con partidas de PROFOIN Educativo y la suma de \$364.849,07 con Profoin Componente Estudiantil".

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.